

DOCUMENTO BASE PARA LA DISCUSIÓN

**En el plano nacional:**

El gobierno NO convoca a la paritaria nacional docente, que venía realizándose desde el año 2008, en un incumplimiento inexplicable de las leyes vigentes (Constitución Nacional, Ley de financiamiento educativo y ley de educación nacional). Si bien es cierto, fuimos críticos desde CISADEMS con el funcionamiento de la misma, hoy está a las claras, que la falta de ella, ha fragmentado la lucha provincia por provincia, sin una referencia general para el país. La lucha atomizada se debilita frente a políticas neoliberales que intentan implantar salarios a la baja, mayor precarización laboral, etc. Asimismo, la eliminación de negociaciones colectivas es un aspecto esencial para los organismos de poder económico internacional, ej: BID, FMI, OCDE, etc. El intento de colocar a la educación como un servicio que brinda el Estado y no un derecho social que es de todos, es un riesgo latente y objeto preciado para la banca privada.

La lucha por la paritaria nacional, que impulsa la CEA junto con otras centrales nacionales, es un compromiso que debemos asumir teniendo en cuenta que esta paritaria no sólo atiende aspectos salariales, sino que está obligada a tratar requerimientos edilicios, salario y políticas educativas unificadas a lo largo de todo el país, la estabilidad de los docentes en sus puestos de trabajo, los traslados interjurisdiccionales, la capacitación docente permanente gratuita y en servicio, las condiciones pedagógicas para el proceso de enseñanza aprendizaje, actualización del monto del FONID, la extensión de la jornada escolar, la normativa laboral para los docentes, etc.

Es fácil deducir que a los gobiernos no les conviene tratar estos temas con participación de las organizaciones sindicales que representan los intereses de los trabajadores.

SI PERSISTEN EN NEGAR LA PARITARIA, USARÁN LA VÍA DEL DECRETO, PRÁCTICA AUTORITARIA QUE DEBEMOS RECHAZAR.

¡¡SI GANAN LOS MAESTROS, GANAMOS TODOS!!

**En el plano provincial:**

Persiste la decisión política de no llamar a una Paritaria Provincial, sumando un discurso confuso, para los desprevenidos, intentando instalar un sinónimo entre paritaria y mesa de diálogo. Aquí se puso en vidriera la legalidad de una mesa que espera ansiosa su participación en los medios y nunca con conceptos propios y jamás con mandato de bases.

En un intento de camuflar la verdad, hace poco pudimos ver una teatralización -como nunca antes- por parte de los referentes de la CGT local y otros gremios de la mesa de diálogo, adjudicándose el logro del blanqueo. Toda la docencia y la sociedad santiagueña saben que el histórico paro y las movilizaciones multitudinarias del año 2016 conquistaron el blanqueo, poniendo fin a la política salarial del pago en negro, que tanto daño causó a los maestros.

Luego de los anuncios salariales, la docencia quedó plagada de dudas del verdadero y efectivo alcance del aumento del 20% y el blanqueo de todas las sumas en negro provinciales. Ante un arsenal de explicaciones, que llegaron por redes sociales, CISADEMS optó por no sumarse a la confusión y esperar el decreto reglamentario, exigiendo su publicación de manera urgente.

Hacer cálculos, sin conocer de manera oficial valores salariales mínimos es despertar expectativas aventuradas y, en la pobreza, hablar de plata es doblemente doloroso. La línea de la pobreza todavía supera ampliamente el salario de bolsillo que percibiría el maestro santiagueño. Los anuncios nada aclaran sobre cuál es el salario mínimo garantizado y con qué fondos se lo alcanza, y tampoco hacen mención a la forma en que se liquidaría el salario mínimo para todos los cargos sin exclusiones.

Una vez más desde CISADEMS, expresamos que la intervención del Consejo Gral. de Educación, Juntas de Clasificación y Tribunal de Disciplina, ha sido planificada con la anuencia de diputados, jueces y docentes que se prestaron a la maniobra. Todo tendiente a usar las designaciones de los docentes y los sumarios con fines políticos y electoralistas.

**POR LO EXPUESTO, NOS PRONUNCIAMOS POR:**

\*Gran Marcha Provincial de la Intersindical Docente el día 4 de abril, por el cese de la intervención del Consejo General de Educación, con el llamado a elecciones y convocatoria a paritaria jurisdiccional.

\*Requerimiento al Ministerio de Educación de la Nación y al P.E. provincial de precisiones, garantías y retroactividad del pago del salario mínimo.

\*Aumento y blanqueo del FONID.

\*Cumplimiento de todos los acuerdos de paritaria nacional 2016.

\*Mateadas, volanteadas y clases públicas.

\*La inmediata publicación del Decreto Salarial 2017 y la Resolución Interministerial N°755/16 que reglamenta la liquidación del salario mínimo.

- \*El repudio a la campaña mediática en contra de la paritaria nacional y de los docentes.
- \*La incorporación en el haber jubilatorio de todas las cifras en negro que se blanquearon.
- \*Devolución de los descuentos salariales practicados para castigar la lucha docente.
- \*Derogación por inconstitucional, de las normas que dejan sin financiamiento los cargos y horas de cátedra.
- \*Respeto irrestricto del Estatuto del Docente y del CCT.
- \*Respeto por la libertad sindical y la función del delegado gremial, elegido por sus pares conforme a la ley.
- \*El desprocesamiento de Italo Garnica y Darío Palomo y la reincorporación inmediata del Supervisor Miguel Guzmán.